SUBVENCIONES EMPLEO ESTABLE 2011 - SERVEF. MEDIDAS AUTONÓMICAS (DOCV 6440, 18/01/2011)

* Ayudas por jornada a tiempo completo. Posibilidad de prorrateo en jornadas mín 20 h. NO PUEDEN SOLICITAR ESTAS AYUDAS LAS C.B Y SOCIEDADES CIVILES.					
OBJETO	REQUISITOS DESEMPLEADOS/AS	AYUDA EMPRESA *			
TRANSFORMACIÓN TEMPORAL EN INDEFINIDO. Plazo: hasta 25 febrero 2011	Menores 30 años y mujeres.(Conversión mín a los 6 m de la relación laboral ininterrumpida y en 30 días desde esta convocatoria)	Entre 6 y 9 meses de antigüedad ininterrumpida en la empresa: 4.000 € hombres y 5.000 €mujeres Entre 9m y 1dia y 12 m de antigüedad ininterrumpida en la empresa: 3.000 €hombres y 3.750 mujeres Más de 12 m antigüedad en la empresa: 2.000 €hombres y 2.500 €mujeres Fijo discontinuo 25% de los importes anteriores			
	Jóvenes menores de 30 años desempleados inscritos en Servef mín 3 meses ininterrumpidos previos a la contratación (salvo menores 25 años de centros de protección de menores de la Generalitat)	Al menos 12 meses inscripción y menores de 25 provenientes de centros de protección de menores de la Generalitat: 4.000 €hombres y 5.000€mujeres			
	Mujeres desempleadas inscritos en Servef mín 3 meses ininterrumpidos previos a la contratación	Al menos 6 meses de inscripción: 3.000 € hombres y 3.750 €mujeres Al menos 3 meses de inscripción: 2.000 € hombres y 2.500 mujeres	30% adicional si contrato I+D, teleco, informático, medioambiente, PRL, dependencia, jóvenes menores de 25 años de centros de protección de menores tutelados por la Generalitat. 600 €adicionales si se contrata a mujeres y concurre alguno de los siguientes supuestos: a)la empleadora ha implementado un plan de igualdad de oportunidades. b)es un sector de actividad en que la		
	Parados larga duración: deberán haberse matenido inscritos en el Servel durante al menos doce meses.S e considerará interrumpida la demanda de empleo por haber trabajado un periodo acumulado de al menos 90 dias en dicho periodo.	completa se subvencionan con el 25% del p	mujer se encuentra subrepresentada. c) la empleadora cofinancia o presta directamente servicio de guarderia a hijos menores de 3 años.		
	Mayores de 45 años desempleados/as inscritos en Servef mín 3 meses ininterrumpidos previos a la contratación Discapacitados/as desempleados inscritos en Servef	Discapacidad física o sensorial: al n 4000€+1000€ mujer; 34%-64%: 4500€+10 Igual o más 65% y disc psíquica min 33% : 60 Fijo discontinuo 25% de los importes anterior	1000€ mujer; Hasta 902 €por adaptación al puesto de trabajo, 9000€ eliminación barreras/ obstáculos.		
INDEFINIDO PARA MAYOR EFICACIA EN ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO. Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Jóvenes menores de 30 años, discapacitados/as , desempleados/as más de 180 días previos al contrato. Todos inscritos en Servef como desempleados/as Mujeres desempleadas inscritas en Servef				
INDEFINIDO (y temporal 6 meses) PARA SUSTITUIR HORAS EXTRAORDINARIAS. Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Mayores de 45 años desempleados/as inscritos en Servef Jóvenes menores de 30 años, discapacitados/as, desempleados/as más de 180 días previos al contrato inscritos en Servef. Todos desempleaddos/ad e inscritos en Servef Mujeres desempleadas inscritas en Servef	3500 €(Fijos discontinuos 25%) 3000 €(Fijos discontinuos 25%) 4000 €(Fijos discontinuos 25%)	Temporal: 600€por pe		periodos de 6 meses
CONTRATACIONES (mínimo 1 año) POR JUBILACIONES	Mayores de 45 años desempleados/as inscritos en Servef Jóvenes menores de 30 años, discapacitados/as , desempleados/as más de 180 días previos al contrato. Todos inscritos en Servef como desempleados/as Mujeres desempleadas inscritas en Servef	3000 €(Fijos discontinuos 25%)	25% adicional por acuerdo entre empresa y representante legal trabajador en empresa		Para los trabajadores que accedan a su jubilación parcial, la subvención ascenderá a 720 € por año completo . Max 3600 € La ayuda se incrementa en un 25% a partir de 65 años
	Mayores de 45 años desempleados/as inscritos en Servef	3500 €(Fijos discontinuos 25%)			
CONTRATACIÓN POR AUSENCIAS: excedencia voluntaria, forzosa, mutuo acuerdo. Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Jóvenes menores de 30 años, discapacitados/as, desempleados/as más de 180 días previos al contrato, mujeres y mayores de 45 años. Todos desempleados/as e inscritos en Servef	Contrato 3-6 meses: 240€ 6-9 meses: 540€ 9-12 meses: 840€ >12 meses: 1140€ La excedencia voluntaria y el acuerdo mutuo se subvencionará con 720 € cada tres meses de duración de contrato interinidad, con un máximo de 1.800 €			
CONTRATACIÓN POR AUSENCIAS: maternidad, riesgo embarazo, acogimiento y adopción, guarda legal, cuidado familiares enfermos. Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Jóvenes menores de 30 años, discapacitados/as, desempleados/as más de 180 días previos al contrato, mujeres y mayores de 45 años. Todos desempleados/as e inscritos en Servef	Contrato 3-6 meses: 240€ 6-9 meses: 540€ 9-12 meses: 840€ >12 meses: 1140€ La excedencia voluntaria y el acuerdo mutuo se subvencionará con 720 € cada tres meses de duración de contrato interinidad, con un máximo de 1.800 €			
INDEFINIDA o TRANSFORMACIÓN: Trabajadores/as a domicilio y doméstico y cuidados personas dependientes. Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Desempleados/as inscritos/as en SERVEF	Trabajo a domicilio: 4400€ Trabajo doméstico y cuidado de personas dependientes: 3000€			
TEMPORALES (12 meses). Plazo: 2 meses desde contratación, máximo 30 septiembre 2011	Discapacitados/as desempleados/as inscritos en Servef	Discapacidad física y/o sensorial: 33%: 1200 1500€ > o =65%: 2000€ Discapacidad psíquica: mín. 33%: 2000€	Hasta 902 €por adaptació		adaptación al puesto de trabajo, ón barreras/ obstáculos.